



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00454793- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la designación interina de personal docente de ese establecimiento para desempeñarse en horas cátedra de la unidad curricular Educación Artística: Teatro;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional y por el Área Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 15 y 18 respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, desde el 01 de octubre de 2025 y hasta el 31 de enero de 2026, al personal docente que se detalla en el ANEXO que como archivo embebido forma parte de la presente, en las asignaturas y horas cátedra de Nivel Pregrado – 2do Cuatrimestre - (Cód. 228), que en cada caso se indica

ARTÍCULO 2°.- El personal docente, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA

